



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 206 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 MAR 2018

VISTOS:

El Oficio N° 058-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 20 de febrero de 2018, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita autorización para realización del curso de capacitación; y la hoja de trámite N° 407, de fecha 20 de febrero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 023-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de febrero de 2018, se resuelve aprobar el plan de trabajo para el desarrollo del curso de especialización denominado: "Formulación de Planes de Negocio para el Sector Agropecuario con Enfoque PROCOMPITE" a desarrollarse del 05 al 23 de marzo de 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM;

Que, con Oficio de vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, hace llegar la Resolución de Decanato N° 023-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, referido a la aprobación del Plan de Trabajo para el desarrollo del curso denominado: "Formulación de Planes de Negocios para el Sector Agropecuario con Enfoque PROCOMPITE", que se desarrollará del 05 al 23 de marzo de 2018, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 206 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el plan de trabajo del curso de especialización denominado: "Formulación de Planes de Negocio para el Sector Agropecuario con Enfoque PROCOMPITE" a desarrollarse del 05 al 23 de marzo de 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FEC/SG
Lrry/